

## Anexo de seguro para el Hogar Llaves Protegidas Hogar

El presente Anexo hace parte del SEGURO PARA EL HOGAR. A través de este, SBS COLOMBIA pone a tu disposición las siguientes cláusulas y condiciones durante la vigencia del seguro:

### 1. ¿Qué cubrimos? Llaves Protegidas Hogar

Bajo el presente amparo SBS COLOMBIA te cubrirá los costos de reemplazo de las llaves del inmueble asegurado, como consecuencia del hurto calificado o simple de las mismas.

Este amparo se extiende a reembolsar el costo por el reemplazo de las llaves y de las cerraduras de las puertas externas de acceso al inmueble asegurado, cuando éstas hayan sido forzadas.

Los costos cubiertos incluyen la mano de obra para reemplazar la cerradura, hasta el límite contratado en la carátula de la respectiva póliza.

El valor de la indemnización corresponderá al valor real del perjuicio patrimonial sufrido al momento del siniestro, teniendo como límite el correspondiente a la suma asegurada.

### 2. ¿Qué no te cubrimos?

Los costos de llaves y/o cerraduras de una residencia que no sea del inmueble asegurado.

### 3. ¿Qué debes hacer para realizar una reclamación?

Debes presentar copia de la denuncia efectuada ante la autoridad competente por el hurto calificado o simple de las llaves del inmueble asegurado y copia de las facturas correspondientes a los costos para fabricar una nueva llave por un cerrajero.

Los documentos señalados anteriormente no constituyen los únicos documentos viables para acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida. Por lo tanto, quedas en libertad de acreditar tanto la ocurrencia del siniestro como la cuantía de la pérdida mediante la presentación de otros documentos legalmente idóneos.